



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0926-2016-UNAP
Iquitos, 04 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 285-2016-D-FCF-UNAP, presentado el 03 de agosto de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0380-2016-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0380-2016-FCF-UNAP, del 18 de julio de 2016, en la que se resuelve designar con eficacia anticipada, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, como director del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal CIEFOR – Puerto Almendra de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 06 de julio de 2016, hasta el 05 de julio de 2017;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar, la Resolución Decanal n.º 0380-2016-FCF-UNAP, del 18 de julio de 2016, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar con eficacia anticipada, a **don Segundo Córdova Horna**, docente asociado a dedicación exclusiva, como **director del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal CIEFOR – Puerto Almendra de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 06 de julio de 2016, hasta el 05 de julio de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.”

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL